



DECRETO ALCALDICIO N° 040 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 07 ENE 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo de fecha 28.10.2019, del Encargado de Programa Promoción de Salud Sr. Carlos Moreno Ávila, donde solicita Curso de Salud- Estrategias Educativas para la Promoción de Estilos de Vida.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo Dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, cancelar factura N° 2368 por curso capacitación "Estrategias Educativas para la Promoción de Estilos de Vida", al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN VICASUR SPA
RUT 76.208.414-7

TOTAL \$ 708.050 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.002.001.001 Capacitación del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. (Programa Promoción de Salud)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA A. VILLARREAL SCARABELO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)